

86326

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TODOTERRENO S.A.**

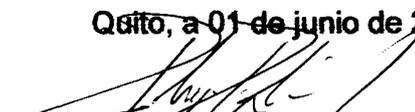
En calidad de Comisario de la Compañía TODOTERRENO S.A. y de acuerdo a las recomendaciones de la Ley de Compañías y su Reglamento, pongo a consideración de ustedes el INFORME DE COMISARIO que corresponde al ejercicio económico 2006.

He analizado, aplicando las disposiciones que rigen la actividad de los Comisarios, los Estados de Situación Financiera y de Resultados por el período económico correspondiente al año 2006 y, sabiendo que los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, emito una opinión sobre ellos basándome en lo revisado:

1. La Administración de la Compañía si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes; de igual forma, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los sistemas contables son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías.
3. Existe un adecuado control, manejado por funcionarios capacitados que hacen que sus sistemas de Control Interno sean eficientes y confiables.
4. A través de las revisiones practicadas a los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2006, opino que existen las debidas correspondencias entre los Estados Financieros y la Contabilidad, además se han aplicado correctamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplido con las disposiciones vigentes en la Ley y Reglamentos de Régimen Tributario Interno.
5. Por lo expuesto, los Estados Financieros mencionados representan cabalmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía.

Es cuanto puedo informar a los señores accionistas de TODOTERRENO S.A.

Quito, a 01 de junio de 2007


Rodrigo Patiño Terán
COMISARIO

Expediente de la Compañía: 86.326-98